Este apartado de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila no aplica, por no encontrarse dentro del objeto y funciones de esta Secretaría, según lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, si no que corresponde al Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, por tratarse de atribuciones inherentes a éste.

Fecha de última publicación en internet: 31/03/2025

Servidor Público Encargado de Actualizar la Información: Lic. Natalia Ortega Morales. Titular de la Unidad de Transparencia.